

# PRUEBA DE SELECTIVIDAD

1. La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en **dos fases** denominadas respectivamente **fase general** y **fase específica**.
2. La **fase general** de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.
3. La **fase específica** de la prueba, de carácter voluntario, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

## Prueba de selectividad: fase general

Consta de los ejercicios siguientes:

1. Una prueba de lengua castellana
2. Una prueba de lengua gallega
3. Un comentario de texto sobre Historia de España o Historia de la Filosofía.
4. Una prueba sobre lengua extranjera
5. Un ejercicio sobre una materia de modalidad del segundo curso del bachillerato

Cada ejercicio tendrá una duración máxima de hora y promedio. Deberá establecerse un intervalo de 45 minutos entre lo final de uno y el inicio del siguiente. El alumnado podrá emplear cualquiera de las lenguas oficiales de Galicia en los ejercicios, salvo en las pruebas de lengua castellana, lengua gallega y lengua extranjera, que deberá realizarse en el idioma respectivo.

La nota final de esta fase será la media aritmética de las cinco pruebas (aunque alguna esté suspensa hace media). Eso sí, para que esta media pondere con el expediente de bachillerato, deberá ser superior al menos a un cuatro (necesitaría eso sí, un expediente superior al cinco básico, para que al ponderar el 40 % de la fase general y el 60% del expediente, dé un cinco, puntuación mínima para aprobar. La fase general permite acceder a cualquier grado que no tenga límite de plazas.

## Prueba de selectividad: fase específica

- Versará sobre un máximo de tres materias de entre las de modalidad del segundo curso, distintas de la materia de modalidad elegida en la fase general.
- En la solicitud de matrícula el estudiante indicará las materias de modalidad de las que se examinará.
- La duración de los ejercicios será de una hora y media para cada uno de ellos. En cada una de las materias se le ofertará al alumnado dos opciones entre las que elegirá una (esto es común a todas las materias).
- Cada una de las materias será calificada de 0 a 10, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

## Nota final de selectividad

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica (0,1 ó 0,2).

Ejemplo (con dos materias propias de modalidad que ponderen 0,2 para la opción escogida):

Expediente de bachillerato:	7,25	x 0,6	4,35
Calificación fase general:	7,00	x 0,4	2,80
Materia 1 fase específica:	6,00	x 0,2	1,20
Materia 2 fase específica:	7,50	x 0,2	1,50
<u>Nota de admisión total:</u>			9,85
<u>Nota sin fase específica:</u>			7,15